

*Municipalidad de Embalse***Honorable Concejo Deliberante****PROTOCOLO DE ORDENANZAS**

Visto

La necesidad de fortalecer y reorganizar las instituciones del sector de los Servicios Públicos Municipales, la creación de un Ente de Control de los mismos, sean de agua potable y saneamiento, distribución de energía eléctrica, residuos sólidos y transporte urbano

Y considerando:

- a) El dictado de la Ordenanza General de Presupuesto 2015, Nro. 1401/2014.-
- b) los legajos técnicos correspondientes a la "CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA" para el fortalecimiento institucional de los servicios públicos de Embalse.-
- c) Lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 1279/2010 (Régimen de Contrataciones Municipal), específicamente en su artículo 6, el que textualmente reza:

DE LA LICITACIÓN.-Artículo. 6º) Cuando el monto de la contratación, supere la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), la selección del contratista se hará mediante Licitación Pública, dispuesta por Ordenanza....-

Que en función de lo establecido en el dispositivo legal precedentemente consignado, corresponde la intervención del H.C.D. a los fines de que disponga el procedimiento de licitación pública ordenado por la referida Ordenanza, en razón del monto al cual asciende la asistencia técnica en cuestión.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART. 1) DISPONGASE la apertura de la licitación pública para la contratación de ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA para el fortalecimiento institucional de los servicios públicos de Embalse, facultando al órgano ejecutivo municipal a dictar la reglamentación necesaria de dicho procedimiento de selección.

ART.2) FACULTAR al departamento ejecutivo a dictar el correspondiente decreto convocando a licitación a los fines de selección del contratistas.

Art. 3) FACULTAR al departamento ejecutivo municipal a suscribir los contratos y demás

Documentación que fuera menester a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ORDENANZA N° 1405/2015
Fecha de Sesión: 7 de Enero de 2015
Promulgada por Decreto N°
Fecha:



Municipalidad de Embalse

Honorable Concejo Deliberante

PROTOCOLO DE ORDENANZAS

A large, empty rectangular box with a black border, occupying the majority of the page. It is intended for the content of the ordinance.



Municipalidad de Embalse

Honorable Concejo Deliberante

PROTOCOLO DE ORDENANZAS

A large, empty rectangular box with a black border, occupying the majority of the page below the header. It is intended for the content of the ordinance.



Municipalidad de Embalse

Honorable Concejo Deliberante

PROTOCOLO DE ORDENANZAS

ORDENANZA N° 1403/2014.-
Fecha de Sesión: 7 de Enero de 2015.-
Promulgada por Decreto N° /15.-
Fecha: